

SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y NACIONAL DE VIGILANCIA CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA SECTOR JUBILADOS DE LA SECCION MATRIZ Y FORANEAS.



EN APEGO A LA CONVOCATORIA GENERAL EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA PARA INICIAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS QUE CONFORMARAN LA PLANILLA DE LOS TRABAJADORES QUE CONTENDERÁ EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES NACIONALES PERIODO 2012-2016 Y CONSIDERANDO LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE ESTE SECTOR JUBILADOS, SE EMITE LA PRESENTE **CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA** QUE PRETENDE CREAR UN MARCO QUE PROPICIE LA MÁS ALTA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE, PLURAL Y DECIDIDA EN ESTE PROCESO MISMO QUE SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES:

BASES

El Sector de Jubilados a Nivel Nacional, participará en la Planilla de los Trabajadores periodo 2012-2016, con dos candidatos, uno representando a las secciones foráneas y otro a la sección matriz.

PRIMERA ETAPA

- A) Todos los trabajadores propuestos para figurar en la planilla de los trabajadores deberán cumplir con lo estipulado en los Estatutos, en particular lo que marcan los capítulos XIII Art. 54 y XX en sus artículos 101, 102, 103, 104, 105 y demás relativos. Deberán además acreditar su permanente y correcta militancia sindical, además de comprobar su permanencia en la Sección por la que participan.
- B) En cada una de las Secciones Foráneas y Matriz en Asambleas del Sector Jubilado, se podrán proponer uno ó más candidatos que representarán dicho sector, enviando <u>invariablemente</u> al Comité Nacional de Vigilancia y Secretaria de Jubilados del CEN, las actas correspondientes; este periodo abarcará del 13 al 17 de Febrero del 2012.
- C) Los candidatos del sector elaborarán un programa de Trabajo donde expongan sus ideas acerca de los siguientes temas, mismos que serán para el avance y proyección de la Organización su fortalecimiento, unidad, independencia y autonomía sindicales que se darán a conocer en sus respectivas localidades. Y que ayudará a evaluar al propio candidato en su participación individual en el Sector Jubilado de la sección a la que pertenece.

Dar su opinión en relación a la necesidad e importancia de acumular fuerzas para cambiar la correlación nacional y mundial a favor de los trabajadores y de las causas populares.

Diagnóstico y estrategia de fortalecimiento: a nivel nacional e internacional.

- Con el Movimiento Nacional por la Soberanía Alimentaría y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas.
- Con el sindicalismo democrático: UNT)
- Con las organizaciones CONORP, CNC, CCI y otras
- Con las organizaciones de la sociedad ADOC, Diálogo Nacional, Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, etc.
- De la Contratación Colectiva, de la Evolución Laboral, Programa de Productividad, Capacitación, Materia de Trabajo y Acuerdo Marco.

 Necesidad de fortalecer las alianzas con el sindicalismo internacional con CSI, CSA, UNI,AFL-CIO, CLC CWA.

Los programas de trabajo deberán entregarse al Comité Nacional de Vigilancia con fecha límite el día 20 de Febrero del 2012 mediante Fax, Correo Electrónico, Estafeta o bien directamente a este Comité acompañados de una fotografía tamaño infantil.

Del 21 de Febrero al 09 de Marzo del 2012 se darán a conocer los Programas de Trabajo a Nivel Nacional en el entendido que será responsabilidad de cada uno de los candidatos enviar dicho programa, a los representantes del Sector Jubilados, coordinados y apoyados por el C.E.L. y coordinador del C.E.N. de todas las Secciones Foráneas y Matriz mediante Fax, Correo Electrónico y/o Estafeta.

SEGUNDA ETAPA

- A) Una vez dado a conocer los programas de trabajo a Nivel Nacional se procederá a la Votación General para elegir a los dos candidatos que formarán parte de la Planilla de los Trabajadores representando al Sector jubilados. Para buscar el equilibrio y la equidad en el Sector, se deberá votar por un candidato de sección matriz y uno por secciones foráneas
- B) Dicha votación se llevará a cabo los días 20,21,22 y 23 de marzo del 2012
- C) Las actas donde se reflejan los resultados, deberán ser remitidas al Comité Nacional de Vigilancia a más tardar el día viernes 23 de marzo del 2012 a las 18:00 horas, fecha y hora improrrogable.
- El resultado final se dará a conocer el 30 de marzo del 2012.
- E) Los aspectos particulares que no estén considerados en estas bases y requisitos generales, serán revisados por las partes y resueltos por el Comité Nacional de Vigilancia, atendiendo a los principios democráticos en que se deba llevar a cabo este proceso en todas sus fases.

FRATERNALMENTE
"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"
MEXICO D.F, 11 DE FEBRERO DE 2012.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA